



ZAPALLAR

835

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2024.-

ZAPALLAR,

25 MAR 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N°1, inciso 3°
- Decreto Alcaldía N°523, de fecha 14 de febrero 2024
- Correo Electrónico de Funcionaria Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de febrero 2024
- Error involuntario

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE Decreto Alcaldía N°523, de fecha 14 de febrero 2024, el cual autoriza salida de vehículo de la siguiente manera:

Donde Dice: Correo electrónico de funcionaria Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 7 de enero 2024

Debe decir: Correo electrónico de funcionaria Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 7 de febrero 2024

Donde dice: Fecha: Jueves 08 de enero 2024

Debe decir: Fecha: Jueves 08 de febrero 2024

Donde dice: **RATIFICA Y AUTORIZASE** Cometido a funcionario don Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N° , de fecha 08 de enero de 2024

Debe decir: **RATIFICA Y AUTORIZASE** Cometido a funcionario don Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N° , de fecha 08 de febrero de 2024

2.- En todo lo no modificado por el presente acto, manténgase plenamente vigente lo dispuesto en Decreto Alcaldía N°523 de fecha 14 de febrero 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


Rodrigo Navar Ugarte
 "Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:
1-OFICINA DE TRANSPARENCIA.
2-ALCALDÍA
3-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



/ SEC / CTL / DIDECO / mpf